



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

do la Coto la obediçion sus Mercedes con el Respeto y benexaxion devida, y acordaron, y guardaron Cumplay obixerbi segun, y como se manda por su Mag^a.

Cavildo

En este Cavildo se diço que por quanto Antonio Bernal de fran^{co} Alguazil ma^r de la Real Justicia se halla enfermo y ser indispensable que durante su enfermedad aya Otro que Cierzo dho empleo des de luego dhos Señores de Una Conformidad nombra ron a Juan Campo^r Vizcaino desta dha Villa persona en quien concurren las qualidades que se requieren para dho empleo de Alguazil ma^r que sus Mercedes arien interin la enfermedad de dho Antonio Bernal lo que se aga saver a dho Juan Campo^r para que lo acepte y Jure en la forma regular; con lo que se concluyó este Cavildo, y firmaron dhos Señores Capitulares de que yo el C^{no} Justifiazo

Handwritten notes in the left margin:
Señor... que se mandó...
que se mandó...
que se mandó...
que se mandó...

Juan Lopez Pasquero, Thomas Perez, Dominico Bernal, Joseph Belda, Coscales

N^o aceptado y Juram^{to} luego incontinenti, yo el C^{no} Justifiazo, heze saver el nombramiento de Alguazil interino a Juan Campo^r Vizcaino desta Villa y entendido Diço aceptavoy acepto dho encargo y Juro por Dios nro Señor y aerna señal de Cruz de Cumplir con su encargo yo Exaltam^{to} estodho por su Respuesta y no firmo de q^{ue} Doyse

